NOTA ACLARATORIA 1
Consorcio ZF Internacional, S.A.U.- EXPEDIENTE 5/2021

Que habiéndose detectado los siguientes errores en el Pliego de cláusulas del expediente 5/2021 del Consorci ZF Internacional S.A.U. para la contratación del *Servicio de la secretaría técnica, moderadores técnicos, regiduría y regidores técnicos,* por medio de la presente se procede a subsanar dichos errores:

1) **DONDE DICE:**

H. Criterios de adjudicación. 1. Oferta Técnica

(I) Metodología Del Trabajo Y Propuesta De Gestión Del Servicio:
(……)

- Secretaría Técnica. Hasta un máximo de **20 puntos**
- Coordinación de Moderadores Técnicos de Secretaría Técnica. Hasta un máximo de **20 puntos.**
- Regiduría y regidores técnicos. hasta un máximo de **20 puntos**.

DEBE DECIR:
H. Criterios de adjudicación. 1. Oferta Técnica

(I) METODOLOGÍA DEL TRABBAJO Y PROPUESTA DE GESTIÓN DEL SERVICIO:
(…..)

- Secretaría Técnica. Hasta un máximo de **15 puntos**
- Coordinación de Moderadores Técnicos de Secretaría Técnica. Hasta un máximo de **10 puntos.**
- Regiduría y regidores técnicos. hasta un máximo de **25 puntos**.

2) **DONDE DICE:**

H. Criterios de adjudicación. Ofertas Anormales o desproporcionadas:

> "Una oferta podrá considerarse con valores anormales o desproporcionado cuando sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.

DEBE DECIR:

H. Criterios de adjudicación. Ofertas Anormales o desproporcionadas:

> "Una oferta podrá considerarse con valores anormales o desproporcionado cuando sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 20 unidades porcentuales.

13 de Julio de 2021